



13 de enero de 2009
Boletín Informativo
Comunicación Electoral

RENUEVAN COMISIONES DEL CEEPAC

Al celebrarse la primera sesión ordinaria de los consejeros ciudadanos que integran el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana para el periodo 2009-2011, el presidente de dicho organismo, Rodolfo Aguilar Gallegos, invitó a los nuevos consejeros, a representantes de partidos políticos y del Congreso del Estado, a sumarse al propósito del organismo electoral de representar los intereses más sentidos de la ciudadanía y a cuidar que las elecciones del 5 de julio se desarrollen sin intromisiones ni instancias ajenas a la libre voluntad de los electores.

Exhortó a quienes forman parte del cuerpo colegiado del CEEPAC a comprometerse y trabajar bajo los principios rectores de imparcialidad, certeza, legalidad, independencia, objetividad y equidad para que San Luis Potosí continúe siendo un modelo de democracia en el país.

Previamente, expresó su reconocimiento a los consejeros ciudadanos que concluyeron su encargo el pasado 7 de enero, así como al trabajo que realizaron desde el 8 de enero de 2005.

En la sesión celebrada esta noche, el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (CEEPAC) eligió a los consejeros que integrarán las comisiones permanentes y temporales que darán continuidad al trabajo de organización del Proceso Electoral 2008-2009.

La Comisión Permanente de Fiscalización quedó integrada por los ciudadanos María del Socorro Gómez Mercado, Ignacio Ramírez Diez Gutiérrez y José Eduardo Lomelí Robles. La también comisión permanente de Educación Cívica y Cultura Política estará conformada por los consejeros Lucía Eugenia de Fátima González Zamora, Antonio Juárez Berrones y Eduardo Bendeck Torres.

La Comisión de Transparencia y Acceso a la Información la integran José Eduardo Lomelí Robles, María del Carmen Espinosa Gómez y Jorge Manuel Villalba Jaime. La Comisión de Análisis al Marco Jurídico por los consejeros María del Carmen Espinosa Gómez, Jorge Manuel Villalba Jaime y Eduardo Bendeck Torres.

En tanto, las comisiones temporales que fueron creadas en razón de las necesidades del Proceso Electoral en curso, quedaron conformadas de la siguiente manera: la Comisión Especial para la Revisión de los Requisitos contenidos en los artículos 26 y 27 de la Ley Electoral la integran los consejeros Ignacio Ramírez Diez Gutiérrez, María del Carmen Espinosa Gómez y José Eduardo Lomelí Robles.

La última Comisión que se renovó fue la especial de Encuestas, que estará a cargo de los ciudadanos Ignacio Ramírez Diez Gutiérrez, Lucía Eugenia de Fátima González Zamora y María del Socorro Gómez Mercado.

En la primera sesión que realizaron los nuevos integrantes del CEEPAC, también se ratificó el nombramiento de los secretarios Ejecutivo y de Actas, propietario y suplente. Para estas funciones continuarán, respectivamente, Héctor Cruz Izaguirre, Rafael Rentarías Armendáriz y Eduardo Carrera Guillén.

Durante la sesión se tomó un punto de acuerdo para aprobar la Convocatoria a partidos políticos o coaliciones con derecho a participar en la elección de Gobernador del Estado, para que del 19 al 26 de marzo presenten ante el CEEPAC su respectiva solicitud de registro.

Finalmente, se turnó a la recién integrada Comisión Especial para la Revisión de los Requisitos contenidos en los artículos 26 y 27 de la Ley Electoral, una solicitud del Partido Socialdemócrata (PSD) para que le sea otorgado financiamiento público estatal.